



S. J. M. J. J.
 D. Mariano Chapata
 Juan Sanchez
 Guidoro Chapata
 Jose Antolineros
 Antonio Garcia
 Antonio Chapata
 Joaquin Fernandez

Sesion Supletoria del dia 26 de Agosto de 1900 a la
 ordinaria del dia 24.

En la villa de San Javier a veinte y seis de Agosto de mil
 novecientos, siendo las once de su mañana, se reunieron en
 esta sala leonitona y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Le
 veniano Chapata Sae, los Concejales anotados al margen, con objeto
 de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia
 veinte y cuatro, que no pudo celebrarse por falta de numero
 de Sres. Concejales. Abierta que ha sido el procedio a la lectu
 ra del acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimi
 dad. Seguida se leyeron los Decretos Oficiales y demas ordenes
 recibidas de la anterior acordandose el cumplimiento de las que
 en lo exigieren.

Sobre el liquido
 imposible de la finca
 de D. Mariano Leante,
 remision del expediente
 de D. Est. Martin
 de la Plaza.

El Ayuntamiento ha acordado de la Junta peni
 cial que le fue conferido en la sesion anterior, que es conforme
 con la peticion de D. Mariano Leante y por su virtud acuer
 da proponer al Sr. Delegado imponga a la finca de que se trata
 el liquido imposible de 175 puestas que le corresponde con arreglo
 a la Castilla evaluatoria a los siete cuencos de tierra de 2ª clase
 en Calaveras de este termino, cascos de San Blas; acordando
 al mismo tiempo conforme con el dictamen de la Comision reuni
 da al Sr. Delegado de Hacienda el expediente de alta de fincas
 rústicas de D. Antonio Martin de la Plaza en el que resulta un
 aumento de segura de 29 puestas con relacion a la baja que se tiene.

Reduccion de cuota
 de consumo a los
 quinientos Pesos.

La Corporacion, considerando excesiva la cuota impues
 ta por la Junta repartidora de consumos a Saguna de San Blas
 tiene, acuerda se le reduzca a la cantidad en lo que se refiere al
 año economico 1899-1900.

Traspaso de fincas
 rústicas y urbanas.

La misma Corporacion en union de la Junta penic
 acordada el traspaso de fincas rústicas y urbanas a favor de
 Antonio Albaladejo Sae por haberse vendido Juan Corne
 san y que se remita el expediente al Sr. Delegado de Hacienda
 de la provincia para su superior aprobacion; y que este acuer
 do se haga tambien constar en el expediente de su racion
 Distribucion de fondos. Se aprueba la distribucion de fondos del presente mes.

Distribucion de fondos.

